

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER**

Presidente de la Mesa Directiva  
Comisión Permanente  
Honorable Congreso de la Unión  
LXV Legislatura  
P r e s e n t e

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE EL INICIO DE LA TEMPORADA DE CANÍCULA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL DE INICIO DE EMERGENCIA POR OCURRENCIA DE SEQUÍA SEVERA, EXTREMA O EXCEPCIONAL EN CUENCAS PARA EL AÑO 2023**

Héctor Israel Castillo Olivares, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el último reporte del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) del 19 de junio de 2023; la circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera, ha ocasionado la tercera ola de calor con presencia en las 32 entidades federativas, alcanzando temperaturas superiores a los 40 °C en al menos 24 entidades del país, entre las que destacan Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán; con 45°C.<sup>1</sup>





Temperaturas máximas de 40 a 45 °C: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Oaxaca y Chiapas.<sup>2</sup>

Temperaturas máximas de 35 a 40 °C: Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Estado de México (suroeste) y Quintana Roo.<sup>3</sup>

Temperaturas máximas de 30 a 35 °C: Tlaxcala y Ciudad de México, además de pronosticarse la entrada de las ondas tropicales 4 y 5 en Guerrero, Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con lluvias fuertes a muy fuertes.<sup>4</sup>

Como parte de las acciones de mitigación para enfrentar las olas de calor, autoridades como la Secretaría de Educación Pública, dieron a conocer la modificación en los horarios de las jornadas escolares para evitar que, las alumnas, alumnos, docentes, personal administrativo, madres y padres de familia se expongan a altas temperaturas.

Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas, conforman el primer bloque de estados que, a partir del 12 de junio del presente año, decidieron modificar el horario escolar, en los términos siguientes:<sup>5</sup>

<b>Educación Básica</b> <b>Reducción de la Jornada Escolar 2023</b>	
 <b>Durango</b>	<p>La jornada escolar concluirá a las 13:00 horas. El horario se recorre una hora antes de la salida habitual.</p>
 <b>Nuevo León</b>	<p>A partir del 13 al 20 de junio la jornada escolar será en modalidad semipresencial para las escuelas que no cuenten con aire acondicionado, escuelas que tengan aulas móviles o que no cuenten con ventiladores, o energía eléctrica. Asimismo, se asistirá a la escuela por lo menos dos horas al día.</p>
 <b>Sinaloa</b>	<p>Las clases de educación física serán impartidas de 07 a 10 horas por recomendación de protección civil y el 30 de junio de 2023, concluye el ciclo escolar 2023-2024.</p>
 <b>Tamaulipas</b>	<p>Del 14 al 23 de junio de 2023, las instituciones cuya estructura sea de lámina y/o no cuenten con ventiladores, servicio de energía eléctrica o conexión a la red de agua potable, deberán de ofrecer el servicio a distancia. <sup>6</sup></p>

La presencia de Olas de Calor en el territorio nacional, de acuerdo con la Dra. Graciela Binimelis de Raga, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México,<sup>7</sup> son cada vez más extremas y prolongadas en donde los récords de temperaturas se están rompiendo cada vez con mayor frecuencia, como consecuencia del cambio climático y el calentamiento global y por ello, en meses recientes, en México se han registrado climas muy secos y ha habido retroalimentación entre sequía y ola de calor, porque cuanto más seco está el

clima se registran temperaturas más altas y es entonces que las zonas más secas son susceptibles a convertirse en olas de calor más extremas.<sup>8</sup>

El reporte del Monitor de Sequía en México del SMN de la Conagua, del 31 de mayo y publicado el 05 de junio de 2023, revela que de los 2471 municipios que conforman la división geopolítica del país, 829 presentan sequía y 700 se reportan como anormalmente secos, tal y como se confirma en la tabla siguiente:

**Número de municipios con sequía\*  
al 31 de mayo de 2023**

 **MEDIO AMBIENTE**

CLAVE	ENTIDAD	D0	D1	D2	D3	D4	MUNICIPIOS CON SEQUÍA* (D1 - D4)	% DE MUNICIPIOS CON SEQUÍA* RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO
1	Aguascalientes		5	6			11	100.0
2	Baja California	5					0	0.0
3	Baja California Sur	3	2				2	40.0
4	Campeche	11					0	0.0
5	Coahuila de Zaragoza	17	14	6			20	52.6
6	Colima			10			10	100.0
7	Chiapas	78	3				3	2.4
8	Chihuahua	18	11	2			13	19.4
9	Ciudad de México	16					0	0.0
10	Durango	6	18	14			32	82.1
11	Guanajuato	1	23	22			45	97.8
12	Guerrero	47	24	7	1		32	39.5
13	Hidalgo	16	11				11	13.1
14	Jalisco		2	123			125	100.0
15	Estado de México	53	70	1			71	56.8
16	Michoacán de Ocampo		37	57	19		113	100.0
17	Morelos	6	20	10			30	83.3
18	Nayarit	3	9	8			17	85.0
19	Nuevo León	29	4				4	7.8
20	Oaxaca	91	47	37			84	14.7
21	Puebla	79	50				50	23.0
22	Querétaro	2	5	9			14	77.8
23	Quintana Roo						0	0.0
24	San Luis Potosí	13	17	6			23	39.7
25	Sinaloa	1	1	16			17	94.4
26	Sonora	8	23	3			26	36.1
27	Tabasco	8					0	0.0
28	Tamaulipas	15	18				18	41.9
29	Tlaxcala	55					0	0.0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	64	1				1	0.5
31	Yucatán	54					0	0.0
32	Zacatecas	1	10	47			57	98.3
<b>Totales</b>	<b>Nacional</b>	<b>700</b>	<b>425</b>	<b>384</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>829</b>	<b>33.5</b>

El Monitor de Sequía en México (MSM), es un reporte que contiene una descripción de la sequía en el país, tablas y gráficos de porcentaje de área afectada por sequía a nivel nacional, estatal, 13 Organismos de Cuenca y 26 Consejos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, además de la contabilidad de municipios afectados por cualquier categoría de sequía.

De acuerdo con el MSM, las categorías de la sequía son: **(D1)** Sequía severa **(D2)**, Sequía extrema **(D3)** hasta Sequía excepcional **(D4)** severa, extrema o excepcional<sup>9</sup>.

La sequía asociada al cambio climático, es resultado de una alteración en la dinámica atmosférica de la humedad, cada vez más intensa, prolongada y con impactos devastadores para las entidades federativas con hidrografía limitada.

Un claro ejemplo es el estado de Nuevo León, en el que sus habitantes a partir del segundo bimestre de 2022, han enfrentado los efectos de la crisis de agua y los constantes cortes al suministro de agua potable en el marco de las medidas implementadas por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. (SADM), en el Plan "Agua para Todos"<sup>10</sup> mediante el cual se intentó garantizar el abastecimiento de agua y se disminuyó la presión diariamente en un horario de 6:00 pm a 6:00 am en algunas de las siete zonas previstas en dicha estrategia. Lo anterior, como parte de las medidas para la estricta aplicación del programa de vigilancia permanente para verificar el cuidado y uso del agua en todos los sectores de la actividad, previstas en el Artículo Cuarto de la Declaratoria de Emergencia por Sequía en el estado de Nuevo León.<sup>11</sup>

Aunado a la crisis de sequía y las olas de calor prevaleciente en el territorio nacional; diversos medios de comunicación difundieron la llegada de la Canícula, que deriva de la palabra "canes", que significa "perros" y su alusión al fenómeno de calor abrasivo tiene una base astronómica, ya que se refiere a la constelación del Can Mayor (Canícula) y su estrella Sirio "La Abrasadora", cuya primera aparición en el horizonte coincidía con el fenómeno de calor excesivo.<sup>12</sup>

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), sostiene que la Canícula, se presenta en algunas regiones del país entre los meses de julio y agosto debido a que las lluvias disminuyen, al mismo tiempo que se dan altas temperaturas. Las lluvias disminuyen porque los vientos alisios, al soplar con fuerza desde el Este, impiden la formación de nubes sobre el océano, con lo cual se reducen las lluvias en el parte del territorio continental.<sup>13</sup>

La canícula comienza unas semanas después del solsticio de verano, el cual ocurre el día 21 de junio y se caracteriza por: temperaturas superiores a 37 grados Celsius, disminución de lluvias, calentamiento del aire y cielos despejados y los estados que sufren mayor afectación por la canícula son: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Por lo que este periodo se conoce como el más caluroso del año, tal y como se sintetiza en la siguiente infografía.<sup>14</sup>



Infografía: Blog del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua<sup>15</sup>

Adicionalmente a lo señalado por el IMTA, el informe anual 2021 del *Reporte del Clima en México* del SMN de la Conagua,<sup>16</sup> revela que la **Canícula, sequía intraestival o veranillo**, es una “**disminución de precipitación durante lo que se conoce como la temporada de lluvias**. El patrón de déficit de precipitación **no es uniforme**, es decir, no se presenta en todos los estados con la misma duración e intensidad y muchas veces puede ser suavizado por eventos extremos como el impacto de algún ciclón tropical o la llegada de ondas del este que dejen lluvia en estas regiones, **por lo que su monitoreo es importante**.”

La canícula intensa se presenta al norte de Tamaulipas, en cambio la canícula moderada al oriente de Coahuila, Nuevo León y el resto de Tamaulipas; por último, la canícula débil se observa desde Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, norte del Estado de México, occidente de Jalisco y de Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y la Península de Yucatán.

Es importante mencionar que partir del verano de 2021, se ha registrado un importante incremento de zonas con canícula intensa y moderada con respecto a los patrones climatológicos en el centro y centro-sur mismas que presentaron en su mayoría un aumento de intensidad de la canícula pasando de ser débil a canícula moderada o intensa."<sup>17</sup>

Los datos descritos revelan que las afectaciones por sequía que actualmente enfrentamos, año con año se incrementarán y el panorama de crisis hídrica es persistente y en los próximos meses se agudizará; por lo que en mi carácter de Diputado Federal del Distrito 01 San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; estoy convencido que la Conagua, como autoridad responsable de la cantidad y calidad de las aguas y su gestión en el territorio nacional, cuenta con atribuciones previstas en el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, para tomar las medidas necesarias y de carácter transitorio, que garanticen el abastecimiento de los usos doméstico y público urbano en situaciones de emergencia, escasez extrema o sobreexplotación, así como concertarlas con los interesados, cuando estas acciones puedan afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales.

De igual forma, con fundamento en los artículos tercero y cuarto de los *Lineamientos que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequía de 2012*,<sup>18</sup> la Conagua, es la instancia responsable de determinar los criterios técnicos para considerar una emergencia por sequía y canícula así como determinar el número de cuencas hidrológicas que se encuentran ante la presencia de una situación natural anormal que se manifiesta como una sequía severa, extrema o excepcional, así como la extensión territorial de afectación y las medidas para enfrentar este fenómeno.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones y ante el inicio de la temporada de Canícula en el territorio

nacional, publique en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de carácter General de Inicio de Emergencia por ocurrencia de Sequía Severa, Extrema o Excepcional en cuencas para el año 2023.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 20 de junio de 2023.



**DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES (rúbrica)**

**Notas:**

<sup>1</sup>Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua, Pronóstico Meteorológico General, 19 de junio de 2023. <https://www.gob.mx/smn/>

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> En qué estados cambiará el horario escolar por ola de calor en México, Telediario, 19 de junio de 2023. <https://www.telediario.mx/nacional/sep-cambio-horario-escolar-ola-calor>

<sup>6</sup> Recomendaciones y medidas para prevenir los efectos de las altas temperaturas – Ampliación del plazo y precisiones, Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/temporadadecalor-ampliacion/>

<sup>7</sup> <https://www.atmosfera.unam.mx/ciencias-atmosfericas/interaccion-micro-y-mesoescala/graciela-lucia-binimelis-de-raqa/>

<sup>8</sup> Robles, Daniel, “Pueden llegar a ser mortales, Olas de calor, cada vez más intensas, largas y peligrosas. Enfrentamos una polarización del clima con temperaturas extremas”, Gaceta UNAM, 04 de mayo de 2023. <https://www.gaceta.unam.mx/olas-de-calor-cada-vez-mas-intensas-largas-y-peligrosas/>

<sup>9</sup> Clasificación de Intensidad de la Sequía de acuerdo al del Monitor de Sequía de América del Norte (NADM). <https://smn.conagua.gob.mx/es/categorias-de-sequia>

<sup>10</sup> <https://www.sadm.gob.mx/>

<sup>11</sup> Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, miércoles 02 de febrero de 2022, Tomo CLVIX No. 18V, Página 9.

<sup>12</sup> ¿Qué es la canícula?, Instituto de Tecnología del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 12 de julio de 2019.

<https://www.gob.mx/imta/articulos/que-es-la-canicula>

<sup>13</sup> *Idem.*

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> <https://www.gob.mx/imta/articulos/que-es-la-canicula>

<sup>16</sup> Reporte del Clima en México, Reporte Anual 2023, Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, Gerencia de Meteorología y Climatología, Subgerencia de Climatología y Servicios Climáticos, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2021, p.33-36.

<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Diagn%C3%B3stico%20Atmosf%C3%A9rico/Reporte%20del%20Clima%20en%20M%C3%A9xico/Anual2021.pdf>

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2012.